



MATRICULA EN LINEA PROMOCIÓN RIFA DE PLAY 5

UISIL S.A, cédula jurídica número 3-101-632640 Universidad Internacional San Isidro Labrador Sociedad Anónima, llamada en adelante ORGANIZADOR, en acatamiento de lo dispuesto en la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, comunica los lineamientos para la promoción.

“PROMOCIÓN RIFA DE PLAY 5”

Para todos los efectos, las partes se atendrán a lo dispuesto en la citada Ley y en apego a las cláusulas que se estipulan en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 1: PATROCINADOR

La empresa UISIL S.A cédula jurídica número 3-101-632640, Universidad Internacional San Isidro Labrador Sociedad Anónima es la organizadora de la promoción y única responsable de la misma.

ARTÍCULO 2: OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN

La promoción consiste en que, durante el período vigente, a todas las personas que matriculen un mínimo de 3 materias o bloque completo (según corresponda) en el II Q 2021, quedarán participando en la rifa de un Play 5.

La promoción inicia el 30 de Abril del 2021 y finaliza el 22 de Mayo del 2021. Durante este período se realizarán posteos y pautas en Facebook confeccionado exclusivamente para esta promoción, en la fecha calendario respectivo indicado en este punto.

La rifa del Play 5 se realizará el 28 de Mayo del 2021, en compañía de un abogado, a través de una transmisión en vivo, donde se escogerá al azar de una lista de las personas que matricularon en línea. Además, se dará a conocer el ganador por medio de la página web y redes sociales.

ARTÍCULO 3: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción es por tiempo limitado. Inicia el 30 de Abril del 2021 y finaliza el 22 de Mayo del 2021.

ARTÍCULO 4: DEL PREMIO Y SUS CONDICIONES

Una vez realizada la rifa se darán a conocer el ganador por medio las redes sociales, el ganador deberá presentar su cedula de identidad al día.

No aplica para otras promociones.

Es indivisible, no negociable y no canjeable por otros bienes o servicios, bajo ninguna circunstancia. No se cambiará por dinero en efectivo.

ARTÍCULO 5: RECLAMO DEL PREMIO:

Una vez realizada la rifa, se darán a conocer el ganador quien tendrá que presentar la cédula de identidad.

ARTÍCULO 6: RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

La promoción pertenece en su desarrollo total para y de esta promoción a **UISIL S.A** en su propiedad intelectual, copy, con todos sus respectivos derechos reservados y aquí expuestos, antes y después de la promoción.

ARTÍCULO 7: POTESTADES DE SAVA

1. **UISIL S.A.** podrá suspender inmediatamente, esta promoción, sin ningún tipo de responsabilidad legal, todo caso que detecte, que hay fraude, si se presentara causa de fuerza mayor que afectare los intereses de **UISIL S.A.**, así mismo si hubiese cualquier otro tipo de afectación.

2. **UISIL S.A.**, podrá introducir modificaciones en todos los puntos antes y después mencionados en este reglamento con el fin de que el mismo tenga un buen desarrollo tanto legal como promocional, estas circunstancias se comunicaran de igual manera que se hace con el reglamento en sí.

ARTÍCULO 8: PARTICIPANTES

1. Son sujetos de participar de la promoción todos los estudiantes de carreras universitarias nacionales UISIL, que cumplan con lo estipulado en el artículo 2 únicamente.
2. Los directores de sede, jefaturas, socios, matriculas de exoneración o becados de 100% quedan fuera de esta promoción.

ARTÍCULO 8: INFORMACION AL PÚBLICO:

Esta misma información (Reglamento) se expondrá al público en la página web.

DERECHOS RESERVADOS:

Todas las reformas que **UISIL S.A** desee ó deba realizar durante la promoción sin previo aviso a sus consumidores. La garantía que **UISIL S.A** aplica a los productos en esta promoción será lo estipulado por el fabricante aplicando la garantía estipulada por **UISIL S.A** para estos efectos.

Para mayor información y consultas comunicarse al teléfono 2772-1227 ó puede visitarnos en nuestras sedes

San José, 30 Abril del 2021